

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA 0E AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código :	20568596596	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.	Hora de envío :	22:50:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección, que se pronuncie referente al factor de capacitación, considerando que siendo un proceso de llave en mano y verificando las bases administrativas en mi condición de postor, consulto lo siguiente:

¿La forma de acreditar será a través de una declaración jurada y/o que otro documento se deberá presentar para justificar el compromiso? de ser así solicito adjuntar modelo.

Para la verificación del cumplimiento de las capacitaciones mediante que documento se acreditara.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° ENCISOS b) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta y se le menciona al postor que debe ceñirse estrictamente a lo que establece la Ley 27444 ley del Procedimiento administrativo general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA OE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código : 20568596596

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.

Hora de envío : 22:50:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El comité de selección está solicitando como REQUISITO MÍNIMO PARA LOS POSTULANTES lo siguiente: El postulante no debe tener pendientes con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración (SUNAT). Para cumplir con este requisito, se debe presentar una declaración jurada simple y medios probatorios. dicho requisito contraviene la normativa de las contrataciones, vulnerando el artículo 2° de la LCE, que establece los PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES. En particular, infringe el inciso b) referente a la Igualdad de Trato. Este principio postula que todos los proveedores deben tener las mismas oportunidades para formular ofertas, prohibiendo privilegios o ventajas. En consecuencia, se prohíbe el trato discriminatorio, ya sea manifiesto o encubierto. Este principio requiere un tratamiento igualitario de situaciones similares y, al mismo tiempo, permite diferencias de trato siempre que exista una justificación objetiva y razonable, favoreciendo la competencia efectiva. Se insta al comité de selección a retirar este requisito, ya que atenta contra la libre competencia. Es importante considerar que muchos postulantes tienen fraccionamientos con la SUNAT, y al ser considerado atentatorio, se podría percibir direccionamiento. Se solicita al Comité de Selección eliminar este requisito.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14.1

Literal: -

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTO.AD

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge y con motivo de la integración de bases se suprime lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA OE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código :	20568596596	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.	Hora de envío :	22:50:58

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la relación del equipo técnico mínimo, el volquete de 15m3 no se encuentra considerado en la lista de insumos, tampoco en los costos unitarios, por lo que se asume que el transporte de los materiales como; piedra chancada, arena gruesa y fina, flete, serán puestos en obra, por lo que no se debe considerar al no encontrarse en el expediente técnico, suprimir dicho requerimiento y/o considerar de menor capacidad por lo inaccesible de la zona.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14.2 **Literal:** - **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se modificara la lista de insumos considerando volquetes desde 4m3 a 15 m3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA 0E AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código :	20568596596	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.	Hora de envío :	22:50:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el PLANTEL PROFESIONAL NO CLAVE con respecto al ALMACENERO se está solicitando lo siguiente: Técnico en Administración y/o Técnico en Contabilidad y/o Bachiller en Administración y/o Bachiller en Contabilidad y/o Bachiller en Economía. Los técnicos o profesionales para que asuman dicho cargo debería ser libre, en todo caso que se amplíen las especialidades porque se está limitando, vulnerando las normas, para mayor participación, se solicita al comité que sean considerados los siguientes: Bachiller en Ingeniería industrial y/o Bachiller en Ingeniera de sistemas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14.4 **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° ENCISOS b) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado ampliando las profesiones requeridas a Bachiller en ingeniera industrial y/o Bachiller en ingeniería de sistema

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA 0E AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código :	20568596596	Fecha de envío :	20/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.	Hora de envío :	22:50:58

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita para el PLANTEL DE PROFESIONALES NO CLAVES (ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA Y ALMACENERO). Se considere la experiencia en obras en general, computando la experiencia desde el bachillerato, todo ello para mayor transparencia, oportunidad y pluralidad de postores, de acuerdo con la Ley N° 31396.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14.4 **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado de acuerdo a la Ley N° 31396 modificando la experiencia requería para el ASISTENTE DE RESIDENTE Y ALMACENERO sea de en obra en general, computados desde el bachillerato para ambos profesionales no claves.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA OE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código : 20568596596

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.

Hora de envío : 22:50:58

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con respecto a las CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS: Solicitamos que en el porcentaje de participación en consorcio sea de libre decisión de los consorciados, todo ello en aras de propiciar transparencia en el siguiente proceso de selección y ello fomentará una mayor participación de postores y profesionales, para lo cual solicitamos que al momento de integrar las bases se acoja nuestro pedido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.2 **Literal:** - **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACION parcialmente, en la integración de bases se modificará el porcentaje de participación de los proveedores en CONSORCIO, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO modificando el porcentaje mínimo de participación de 40% a 20% y el porcentaje mínimo de participación para el integrante que acredite mayor experiencia de 50% a 20%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

¿ El número máximo de consorciados es de 02 integrantes.

¿ El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40 % 20%

¿ El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 50 % 20%

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA OE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código : 20568596596

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.

Hora de envío : 22:50:58

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita se elimine el requerimiento referente al cumplimiento y ejecución del plan de vigilancia COVID 19, por no estar considerado en el Expediente técnico (Presupuesto) y también eliminar en el numeral 16. "INDICE PARA LA PRESENTACION DE LA VALORIZACION".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.2 **Literal:** - **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge por no estar considerado en el presupuesto del expediente técnico y se corregirá en la sección de ¿condiciones de los consorcios¿ y en el ¿Índice para la presentación de la valorización¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-MPYLO/OBRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRAÍACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: -MEJORAMIENTO DEL SISTEMA 0E AGUA POTABLE EN EL BARRIO SAN CARLOS DEL DISTRITO DE LA OROYA , PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI 2569004

Ruc/código : 20568596596

Fecha de envío : 20/12/2023

Nombre o Razón social : EDIFICADORA E INMOBILIARIA ED & BR S.R.L.

Hora de envío : 22:50:58

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Existe contradicción con respecto al periodo de las valorizaciones, en las "BASES ADMINISTRATIVAS" en el numeral 2.6 expresa - El periodo de valorización será mensual- y en los TDRS en el numeral 15.6.4. menciona que las Valorizaciones será quincenales, se solicita además modificar y corregir en el numeral 16. "INDICE PARA LA PRESENTACION DE LA VALORIZACION".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.6.4 **Literal:** - **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2º ENCISOS b) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y se corregirá en los TDRS aclarando que serán en valorizaciones mensuales y se corregirá en la ¿sección de valorizaciones ¿, en el ¿ índice para la presentación de la valorización¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null